

Solicitud General
 Solicitud Particular

 REF. NO. 0349
 GUADALAJARA, JAL., 15 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$129,471,018.78 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS 78/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES Y DEL FONDO DE COMPENSACION (FEIEF) AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE Y AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES		
21111220000042842251C695018131001111001E512097 (01)	Ingresos Estatales 2% S/Nomina	\$16,234,964.40
21111220000042842251C695018131001112001E512097 (02)	Ingresos Estatales 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana	
21111220000042842251C695018131001112001E512097 (03)	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$105,068.70
		\$16,340,033.10
21111220000042842251C695018111001551001E512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES		
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (01)	Fondo General	\$66,899,859.21
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (02)	Ajustes del Fondo General	\$23,904,758.98
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (04)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$3,802,078.30
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (05)	Ajuste de Imp Especial sobre Producción y Servicios	\$-256,359.37
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (06)	Fondo de Fomento Municipal	
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (07)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal	
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (11)	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$13,429,770.03
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (12)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$5,772,584.31
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (13)	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$1,500,752.27
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (14)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$688,403.55
21111220000042842251C695028111001553001E512097 (03)	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	\$.22
21111220000042842251C695028111001553001E512097 (10)	Ajuste de Imp sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	
21111220000042842251C695028111001553001E512097 (08)	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,117,081.89
		\$117,858,929.39
	IMPORTE POR PARTICIPACIONES	\$134,198,962.49
	DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$1,291,126.56
	SUB - TOTAL:	\$132,907,835.93

FONDO DE COMPENSACION (FEIEF)

21111220000042842251C695018111001551001E512097 FONDO DE COMPENSACION (FEIEF)		
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (01)	COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE	\$-395,645.53
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (02)	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	\$-99,057.06
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (03)	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	\$-10,402.76
		\$-505,105.35
	IMPORTE POR FONDO DE COMPENSACION (FEIEF)	\$-505,105.35
	IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$132,402,730.58

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$2,931,711.80
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO	\$129,471,018.78

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA	DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN
---	--	--

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES

Número Solicitud

2285448

FECHA

11/03/2024

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO COMPENSACIÓN ADEUDOS APLICADOS AL FGP, COMPLEMENTO DIC. 2023, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/278/2024 4TO PÁRRAFO, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2024	\$657.55
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/449/2024, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2024	\$1,185,400.31
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FDP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2024	\$2,931,711.80
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2024	\$105,068.70
TOTAL:			\$4,222,838.36

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
TESORERÍA GENERAL

DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE DESCUENTO COMPLEMENTARIO DE POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF DE
DICIEMBRE 2023

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE MARZO DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA QUE CON MOTIVO DE UNA REVISIÓN EN EL CÁLCULO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL DE ESTA SECRETRÍA, DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ENTREGA IRREVOCABLE DE RECURSOS POR EL QUE SE ESTABLECE UN MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF, CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL ESTADO, CON APROBACIÓN POR EL CONGRESO MEDIANTE EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO 27913/LXII/20 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 23 DE MAYO DE 2020. **SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENCIAS PENDIENTES POR DESCONTAR DE LA MINISTRACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN FEIEF, ASÍ COMO LOS IMPORTES ORDINARIOS A DESCONTAR CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2024, AMBOS APLICADOS EN MARZO 2024, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

Importe pendiente de descontar por Potenciación FEIEF correspondiente al mes de diciembre 2023	657.55
Importe a descontar por Potenciación FEIEF correspondiente al mes de febrero 2024	1,185,400.31
Total a descontar por Potenciación FEIEF en el mes de marzo 2024	1,186,057.86



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
TESORERÍA GENERAL

DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 15 DE MARZO DE 2024

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE **MARZO DE 2024**, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1 Instrucción Irrevocable - Contrato con Banca Comercial (F/10720 GPO FIN INTERACC)	10%	Fondo General de Participaciones	6,689,985.92
Total			6,689,985.92
2 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	Fondo General de Participaciones	12,068,734.60
		Fondo de Fomento Municipal (70%)	2,422,730.51
		Fondo de Fomento Municipal (30%)	270,735.71
Total			14,762,200.82
Importe Total General			\$ 21,452,186.74

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

Importe Total Participaciones Estatales y Federales	Retenciones y/o Descuentos	Compensación FEIEF	Subtotal	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio
134,198,962.49	4,222,838.36	- 505,105.35	129,471,018.78	21,452,186.74	\$ 108,018,832.04

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE FEBRERO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
119	ACATLÁN DE JUAREZ	\$182.00	40%	\$72.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$72.80
007	ARANDAS	\$10.00	40%	\$4.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$4.00
132	CAJITTLÁN	\$1.00	40%	\$0.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.40
026	CHAPALA	\$1.00	40%	\$0.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.40
019	CIUDAD GUZMÁN	\$4.00	40%	\$1.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$1.60
031	EL GRULLO	\$5.00	40%	\$2.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$2.00
000	GUADALAJARA	\$166.00	40%	\$66.40	\$82,086.70	100%	\$82,086.70	\$82,153.10
001	GUADALAJARA	\$59.00	40%	\$23.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$23.60
002	GUADALAJARA	\$1,726.00	40%	\$690.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$690.40
003	GUADALAJARA	\$100.00	40%	\$40.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$40.00
004	GUADALAJARA	-\$1,843.00	40%	-\$737.20	\$0.00	100%	\$0.00	-\$737.20
005	GUADALAJARA	\$5.00	40%	\$2.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$2.00
230	GUADALAJARA	\$40,574,722.00	40%	\$16,229,888.80	\$22,982.00	100%	\$22,982.00	\$16,252,870.80
048	JUCHITLÁN	\$7.00	40%	\$2.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$2.80
060	OCOTLÁN	\$13.00	40%	\$5.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$5.20
074	SAN MARTÍN HIDALGO	\$54.00	40%	\$21.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$21.60
094	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$1,481.00	40%	\$592.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$592.40
077	SANTA ANITA	\$654.00	40%	\$261.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$261.60
078	SANTA MARÍA DE LOS	\$8.00	40%	\$3.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$3.20
080	TALA	\$3.00	40%	\$1.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$1.20
092	TIZAPÁN EL ALTO	\$3.00	40%	\$1.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$1.20
093	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$7,173.00	40%	\$2,869.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$2,869.20
097	TONALA	\$25.00	40%	\$10.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$10.00
107	VALLE DE JUÁREZ	\$11.00	40%	\$4.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$4.40
108	VILLA CORONA	\$3.00	40%	\$1.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$1.20
114	ZAPOPAN	\$2,626.00	40%	\$1,050.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,050.40
133	ZAPOPAN	\$209.00	40%	\$83.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$83.60



Secretaría de la
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

0097

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE FEBRERO DEL 2024, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS				IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE				TOTAL PARTICIPACION	
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	TOTAL PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	TOTAL PARTICIPACION		
117	ZAPOTLANEJO	\$3.00	40%	\$1.20	\$16,234,964.40	100%	\$16,234,964.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$1.20
	TOTAL	\$40,587,411.00	40%	\$16,234,964.40	\$105,068.70	100%	\$105,068.70	\$105,068.70	100%	\$105,068.70	\$16,340,033.10

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., MARZO 4 DEL 2024
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

099
26/02/2024

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE FEBRERO DE 2024

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE FEBRERO DE 2024, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28828/LXIII/22 Y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022; ASÍ COMO A LA ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CONFORME AL DECRETO NO. 29219/LXIII/23 DEL 04 DE JULIO DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 05 DE JULIO DE 2023, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º y 6º DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I, DE LA L.C.F.E.J.M.	29244/LXIII/23	5,665,487,050.00	22%	1,246,407,151.00	66,899,859.21
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, DE LA L.C.F.E.J.M.	29244/LXIII/23	291,636,799.00	22%	64,160,095.78	3,802,078.30
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9º, FRACCIÓN II, INCISO a), DE LA L.C.F.E.J.M.	29243/LXIII/23	248,636,672.00	70%	179,567,562.00	13,429,770.03
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9º, FRACCIÓN II, INCISO b), DE LA L.C.F.E.J.M.	29243/LXIII/23	248,636,672.00	30%	69,069,110.00	1,500,752.27
TOTAL PARTICIPACIONES						885,190,015.81
TOTAL PARTICIPACION						\$85,632,459.81

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023. DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. EN SUS DECRETOS No. 29243/LXIII/23 Y 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

GUADALAJARA, JAL. 1 DE MARZO DE 2024

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	IMPORTE DE LOS AJUSTES			IMPORTE PARTICIPACIÓN AL MUNICIPIO
				BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTICULOS 2°, 6° Y 7° PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 5° FRACCIÓN I DE LA LCFEJM	29244	AJUSTE CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2023	1,526,992,158.00	22%	335,938,274.76	23,904,758.98
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTICULOS 3° A FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTICULO 6° Y 7° TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 5° FRACCIÓN IV, DE LA LCFEJM	29244	AJUSTE CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2023	-13,742,824.00	22%	-3,023,421.28	-256,359.37
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70% Remanente)	ARTICULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO B), ARTICULO 6° Y 7° TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 9° FRACCIÓN II, INCISO A) DE LA LCFEJM	29243	AJUSTE CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2023	77,501,025.00	70%	45,818,634.00	5,772,584.31
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Remanente)	ARTICULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO B), ARTICULO 6° Y 7° TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 9° FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA LCFEJM	29243	AJUSTE CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2023	77,501,025.00	30%	31,682,391.00	688,403.55
TOTAL PARTICIPACIÓN							\$30,109,387.47

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ALVAREZ JAIMES





SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DE FEBRERO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	0.22

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE FEBRERO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	Importe 2,117,081.89
-----------------------------------	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 4 DE MARZO DE 2024

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-395,645.53

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 4 DE MARZO DE 2024

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29243/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	-99,057.06

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 4 DE MARZO DE 2024

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29243/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	-10,402.76

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5604600
Solicitud Particular 2286169

REF. NO. 0349
GUADALAJARA, JAL., 15 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,397,354.84 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

21111220000042842251C695018111001551001E512097		FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%
21111220000042842251C695018111001551001E512097(01)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$110,303.85
21111220000042842251C695018111001551001E512097(02)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$1,287,050.99
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,397,354.84

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE FEBRERO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE FEBRERO DE 2024, ASÍ COMO DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	110,303.85

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 26 DE FEBRERO 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE FEBRERO DE 2024, ASI COMO DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Fondo General de Participaciones .8% del mes de febrero de 2024	86,885.90
3er Ajuste Cuatrimestral 2023 del Fondo General de Participaciones .8%.	23,417.95
TOTAL:	110,303.85

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

M/vg/dsmd



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE FEBRERO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE FEBRERO DE 2024, ASI COMO DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	Importe 1,287,050.99
--	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 26 DE FEBRERO 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE FEBRERO DE 2024, ASÍ COMO DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Fondo General de Participaciones .2%
del mes de febrero de 2024
1,013,804.91

3er Ajuste Cuatrimestral 2023 del Fondo
General de Participaciones .2%.

273,246.08

TOTAL:
1,287,050.99

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

~~Mlv/dsm~~



Solicitud General 5597667
Solicitud Particular 2283066

REF. NO. 0349

GUADALAJARA, JAL., 1 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$10,854,164.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE FEBRERO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y COORDINACION FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072220012354010358
~~I.S.R. SEGUN ARTICULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL~~

21111220000042842251C695028111001553001E512124	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842251C695028111001553001E512124	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Febrero de 2024	\$10,854,164.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$10,854,164.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
	=====
TOTAL:	\$10,854,164.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 28 DE FEBRERO DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE FEBRERO DE 2024 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-1168	26/02/2024	2023-10	8,007.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	351-A-DGPA-C-1168	26/02/2024	2023-12	56,746.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-1168	26/02/2024	2023-12	945,931.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-1168	26/02/2024	2023-9	12,619.00
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	351-A-DGPA-C-1168	26/02/2024	2024-1	71,538.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	351-A-DGPA-C-1168	26/02/2024	2024-1	37,900.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-1168	26/02/2024	2024-1	9,721,423.00
TOTAL				\$10,854,164.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5617296
Solicitud Particular 2290929

REF. NO. 0349

GUADALAJARA, JAL., 26 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$786,799.36 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N)
POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441E512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$786,799.36
--	---	--------------

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 21 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE FEBRERO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	786,799.36

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5617217
Solicitud Particular 2290541

REF. NO. 0349

GUADALAJARA, JAL., 26 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$135,184.38 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DE 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320012354010358

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)

21111220000042842251C695018111001551441E512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	\$135,184.38
--	---	--------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 21 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE FEBRERO DE 2024, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29245/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	135,184.38

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5605957
Solicitud Particular 2287107

REF. NO. 0349

GUADALAJARA, JAL., 13 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$1,480,990.68 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 68/100 M.N)** POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE FEBRERO DE 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551001E512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Febrero de 2024	\$1,480,990.68
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,480,990.68
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$1,480,990.68

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE FEBRERO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29247/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	1,480,990.68

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5616276
Solicitud Particular 2290214

REF. NO. 0349

GUADALAJARA, JAL., 25 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$366,549.25 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001E512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$366,549.25

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

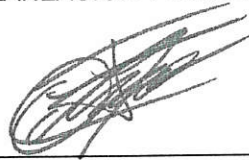
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 21 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29244/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	366,549.25

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5618333
Solicitud Particular 2291172

REF. NO. 0349

GUADALAJARA, JAL., 25 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$938,866.78 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001E512097 **PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES**
21111220000042842251C695018111001551001E512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$938,866.78

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$938,866.78

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$938,866.78

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 21 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	938,866.78

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5618200
Solicitud Particular 2291049

REF. NO. 0349

GUADALAJARA, JAL., 25 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,510,872.68 (UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN 40% Y 60% Y DEL FONDO DE COMPENSACION (FEIEF) AL FONDO DE FISCALIZACIÓN 40% Y 60% CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2024; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320012354010358

FONDO DE FISCALIZACION 40% Y 60%

21111220000042842251C695018111001551001E512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001E512097	FONDO DE FISCALIZACIÓN 40% y 60%	\$1,572,441.08
	IMPORTE POR PARTICIPACIONES	<u>\$1,572,441.08</u>

FONDO DE COMPENSACION (FEIEF)

21111220000042842251C695018111001551001E512097	FONDO DE COMPENSACION (FEIEF)	
21111220000042842251C695018111001551001E512097	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FISCALIZACION 40%, 60%	\$-61,568.40
	IMPORTE POR FONDO DE COMPENSACION (FEIEF)	<u>\$-61,568.40</u>
	IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	<u><u>\$1,510,872.68</u></u>

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 21 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	Importe 1,572,441.08
--	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 4 DE MARZO DE 2024

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% Y 60%, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29246/LXIII/23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FISCALIZACIÓN 40%, 60%	-61,568.40

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5618592
Solicitud Particular 2291423

REF. NO. 0349

GUADALAJARA, JAL., 27 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$11,106,303.90 (ONCE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 90/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO DEL BAJIO, S.A. CUENTA NO. 030320900038590196

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOIS.

211112300000429423511726A18331002584001E212097 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$11,106,303.90

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$11,106,303.90
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$11,106,303.90

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	225,686,580.00	11,106,303.90

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5618465
Solicitud Particular 2291297

REF. NO. 0349

GUADALAJARA, JAL., 27 DE MARZO DEL 2024

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$55,705,979.74 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MARZO DEL 2024 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001221238784

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOIS.

211112300000429423511727A18332002585001E112097	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$55,705,979.74
--	------------------------------------	-----------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$55,705,979.74
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$55,705,979.74

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE MARZO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE MARZO DE 2024, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2024.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	639,013,302.00	55,705,979.74

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Pedro Moreno #281,
Col Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000349 / 2024
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
PRESENTE.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conduction informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Marzo del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / MARZO
Participaciones:							
Federales de Febrero	117,858,929.39	4,117,769.66	113,741,159.73	15/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORT	273,158,218.75
Estatales de Febrero	16,340,033.10	105,068.70	16,234,964.40	15/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORT	65,548,610.30
Fondo de Infraestructura de Marzo	11,106,303.90		11,106,303.90	27/03/2024	030320900038590196	BANCO DEL BAJIO, S.A.	33,318,911.70
Fondo de Fortalecimiento de Marzo	55,705,979.74		55,705,979.74	27/03/2024	012320001221238784	BBVA MEXICO, S.A.	167,117,939.23
Fondo de Compensacion de ISAN de Marzo	366,549.25		366,549.25	25/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORT	1,099,647.75
IEPS Gasolinas y Diesel de Febrero	1,480,990.68		1,480,990.68	13/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORT	4,441,011.90
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Marzo	1,572,441.08		1,572,441.08	25/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORT	12,471,569.38
Compensación (FEIEF 2024) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	-505,105.35		-505,105.35		072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORT	-505,105.35
Compensación (FEIEF 2024) al Fondo de Fiscalización 40%, 60% y Recaudación de Marzo	-61,568.40		-61,568.40	25/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORT	-61,568.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Marzo	938,866.78		938,866.78	25/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORT	3,249,561.93
I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Febrero	10,854,164.00		10,854,164.00	01/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORT	50,532,440.00

[Handwritten signatures and initials]

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000349 / 2024
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Marzo del 2024; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / MARZO
Participaciones:							
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Febrero	786,799.36		786,799.36	26/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	3,888,472.83
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conveniados con Municipios) Febrero	135,184.38		135,184.38	26/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	668,100.18
Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Febrero	1,397,354.84		1,397,354.84	15/03/2024	072320012354010358	BANCO MERCANTIL DEL NORI	2,486,983.58
	<u>217,976,922.75</u>		<u>4,222,838.36</u>				<u>617,414,793.78</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

ATENAMENTE.
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

GUADALAJARA, JAL., 1 DE ABRIL DEL 2024
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES